

Intervención de Panamá

Tema: Protección de las personas en caso de desastres Sexta Comisión – 80º período de sesiones

Señor Presidente,

Distinguidos delegados,

La República de Panamá se adhiere a la declaración pronunciada por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en relación con el tema que nos ocupa y desea complementar dicha posición con las siguientes observaciones en su capacidad nacional.

Acogemos con especial importancia este debate, consciente de que el impacto de los desastres trasciende fronteras y exige respuestas articuladas, solidarias y basadas en la cooperación internacional.

Reconocemos los avances reflejados en la resolución 79/128 de la Asamblea General, que dispone la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante basado en los proyectos de artículos de la Comisión de Derecho Internacional sobre esta materia.

Dicho proceso constituye una oportunidad histórica para consolidar un marco internacional integral, sustentado en los principios de solidaridad, cooperación, humanidad y respeto a los derechos humanos, pilares esenciales para garantizar una respuesta coordinada y eficaz ante desastres.

Señor Presidente,

La experiencia de la República de Panamá ha evidenciado que la gestión integral del riesgo de desastres constituye una prioridad transversal del Estado. Por ello, hemos fortalecido nuestra institucionalidad mediante la creación del Gabinete de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GGIRD), con una Secretaría Técnica encargada de la coordinación interinstitucional y de la implementación del Plan Estratégico Nacional 2022–2030, plenamente alineado con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015–2030.

En este contexto, la República de Panamá será sede del III Foro Internacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres, que tendrá lugar del 22 al 24 de octubre de 2025, con el propósito de promover el intercambio de experiencias, fortalecer las capacidades institucionales y consolidar alianzas estratégicas entre gobiernos, organismos internacionales, academia y sociedad civil.

A la par, nuestro país continúa fortaleciendo sus capacidades técnicas con la creación del Instituto Meteorológico e Hidrológico de Panamá (IMHPA), encargado de generar información científica y alertas tempranas en tiempo real, en estrecha coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) y los gobiernos locales.

A nivel regional, Panamá desempeña un papel estratégico al albergar el Centro Logístico Regional de Asistencia Humanitaria (CLRAH), reconocido como un hub humanitario de las Américas, que permite la movilización ágil, eficiente de recursos, insumos y personal especializado ante emergencias en América Latina y el Caribe.

Este centro refleja la vocación solidaria de Panamá y su compromiso con la cooperación internacional y la ayuda humanitaria efectiva, en consonancia con las resoluciones 46/182 y 58/114 de la Asamblea General.

Señor Presidente,

La República de Panamá considera que toda acción frente a los desastres debe tener como eje central la protección de la vida, la dignidad y los derechos de las personas afectadas. En ese sentido, respaldamos la iniciativa de avanzar hacia una convención internacional sobre la protección de las personas en caso de desastres, la cual debe reconocer el papel soberano de los Estados afectados, fortalecer la cooperación internacional y facilitar la asistencia humanitaria oportuna y sin discriminación.

Finalmente, Panamá reitera su compromiso con el multilateralismo, el desarrollo sostenible y la reducción del riesgo de desastres, como componentes esenciales de la seguridad humana y la resiliencia global. Nos mantenemos firmes en contribuir activamente a los debates sustantivos de esta comisión y en compartir nuestras experiencias nacionales como aportes concretos al fortalecimiento del derecho internacional y la cooperación entre los Estados.

Muchas gracias.